GOBIERNO DE CALDAS	COPIA CONTROLADA SIG **INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 1**	**Código**:FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD GRUPO:	Grupos Poblacionales
FECHA INFORME:	31/ 07/ 2024
PERIODO:	Del 21 de junio al 21de julio del 2024

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**
N.º CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	22052024-0812 CO1.PCCNTR6306008 CD-SIDS-676-0812
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE MARMATO
OBJETO DE CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MARMATO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
POBLACIÓN BENEFICIADA	Centro día/vida: 240 Centro de Protección : 20
MUNICIPIO EN	

QUE SE DESARROLLA	MARMATO				
VALOR	**$122.406.770 departamento + $100.000.000 municipio**				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	**Plazo:**6 meses	**Inicio**	22/05/2024	**Terminación**	30/11/2024
ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	**ANALISIS**				**%**
Decreto de incorporación	Se evidencia decreto de incorporación de los recursos del departamento al presupuesto del municipio Decreto Nro. 036 del 01/06/2024. Rubro 1.1.02.06.006.06.06.002				**100%**
Operador	**CORPORACIÓN EJE CAFÉ** Se evidencia Convenio de la siguiente manera: CIA 017-2024. Plazo: 21/06/2024 al 21/08/2024. Valor: $222.406.772 Anexa convenio				**100%**

Coordinación	**Coordinador** **Centro Vida:** Se evidencia contrato de prestación de servicios N°165-2024 celebrado entre el operador EJE CAFÉ y Robinson Andrés Grisales Salazar- licenciado en educación física, c.c. 15.931.530, quien recibió un pago por valor $2.300.000 y seguridad social de $129.800 mediante planilla No. 86311668787 **Centro de Protección:** **N/A** **Actividades:** El papel del Coordinador de Centro vida es esencial para el bienestar de las personas mayores que visitan estos centros. Sus responsabilidades incluyen garantizar que los usuarios obtengan todos los beneficios disponibles, tanto dentro como fuera del centro. Como líder, se asegura de que las personas mayores reciban la atención necesaria para mejorar su calidad de vida y disfrutar de un envejecimiento activo y saludable. Además, se encarga de: • Capacitar al personal en el cuidado de personas mayores. • Representar al centro en reuniones y eventos con otras entidades. • Elaborar informes y estadísticas sobre el funcionamiento del centro. • Manejar presupuestos, contratar personal y gestionar proveedores. • Brindar apoyo y orientación a las familias de los usuarios.	32%

	El coordinador de un centro de día desempeña un rol clave en la organización y gestión de este tipo de programas, asegurando una atención de calidad y el logro de los objetivos del centro.	
Alimentación	**CENTRO VIDA/DÍA:** Para el período del presente informe, con el fin de garantizar una ingesta micro y macro nutrientes además de la ingesta proteico-calórica que favorezca la nutrición adecuada de las personas mayores beneficiadas se evidencia la entrega de alimentación a **70** beneficiarios con raciones preparadas. Del 21/06/2024 al 21/06/2024----------1días Del 24/06/2024 al 28/06/2024---------- 5 días Del 02/07/2024 al 05/07/2024---------- 4 días Del 08/07/2024 al 12/07/2024---------- 5 días Del 15/07/2024 al 19/07/2024---------- 5 días **Evidencias:** Listados con firma/huella de entregas a los personas mayores de raciones preparadas o para preparar centro vida/día y registro fotográfico. Valor ejecutado conforme a la propuesta técnica por valor total de $21.700.000, correspondiente a la entrega de raciones preparadas para un total de 70 beneficiarios durante 20 días del periodo de junio - julio de 2024, Factura FE-470 por valor total de $21.700.000,	32%
	CENTRO DE PROTECCIÓN:	
	N/A	

RACIÓN ALIMENTARIA COMPLEMENTARIA PARA PERSONAS MAYORES DE LA ZONA RURAL DISPERSA

Del 17/07/2024 al 17/07/2024	Entrega ración a 22 Personas mayores
Del 19/07/2024 al 17/07/2024	Entrega ración a 15 Personas mayores
Del 18/07/2024 al 18/07/2024	Entrega ración a 85 Personas mayores
Del 19/07/2024 al 19/07/2024	Entrega ración a 50 Personas mayores

Evidencias:

Listados con firma/huella de entregas a los adultos mayores de raciones para preparar centro vida/día. Valor ejecutado conforme a la propuesta técnica por valor total de $31.790.000,
Correspondiente a la entrega de raciones para preparar para un total de 170 beneficiarios, entrega Julio, por valor unitario de $187.000.
Factura FE-470 por valor total de $31.790.000

MANIPULADOR DE ALIMENTOS

CENTRO VIDA

Se evidencia contrato prestación de servicios N° 170-2024 celebrado entre el operador EJE CAFÉ y Luz Marina Castro Castro c.c. n° 24.742.879,, pago honorario por $ 1.700.000 para el mes de junio, se realizó el aporte a la seguridad social por valor de $370.400 mediante planilla n° 8631680924.

	Se evidencia contrato prestación de servicios N° 172-2024 celebrado entre el operador EJE CAFÉ y Mónica María Pugarín Montaño con c.c. n° 24.743.168, honorarios junio $ 1.600.000, aporte a la seguridad social junio $199.100 mediante planilla n° 8631693584. **CENTRO DE PROTECCIÓN** **N/A** **ACTIVIDADES:** Con el fin de garantizar que los alimentos preparados en los centros cumplan con los requerimientos del programa y buscando garantizar la correcta ingesta de los nutrientes necesarios por parte de los beneficiarios del programa, los manipuladores de alimentos realizaron las siguientes actividades: Verifico la calidad, vigencia y concordancia con la orden de compra. • Monitorear con regularidad las fechas de caducidad y dar prioridad al uso de productos próximos a vencerse. -seguir minuciosamente las indicaciones de la planificación durante la preparación de las comidas, manteniendo las cantidades, los tiempos de cocción y la presentación adecuada. • Todas las normas de higiene, desde el lavado de manos hasta la desinfección de las áreas de trabajo, deben ser rigurosamente aplicadas. • Los alimentos deben servirse a temperaturas óptimas y con una presentación cuidada. La distribución de las comidas debe realizarse de manera organizada y eficiente, teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada adulto mayor.	

	• Las manipuladoras juega un papel fundamental en la seguridad alimentaria y la nutrición de este grupo vulnerable, al desempeñar estas funciones con eficiencia y responsabilidad, se contribuye significativamente a mejorar la calidad de vida de los usuarios del centro vida. **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** **CENTRO VIDA/DÍA** Se evidencia contrato prestación de servicios N° 171-2024 celebrado entre el operador EJE CAFÉ y Viviana Ramirez Ramírez c.c. n° 33.992.260, honorarios de $ 1.700.000 para el mes de junio y aporte a la seguridad social por valor de $380.300 mediante planilla n° 8631680363. **CENTRO DE PROTECCIÓN** **N/A** Se relacionan las siguientes actividades: Apoyo en la preparación y coordinación de la entrega de las comidas. • Jornadas de limpieza y desinfección en todas las áreas del centro, incluyendo oficinas, salas comunes, comedor, baños y zonas compartidas. • Limpieza y desinfectar los equipos y mobiliario regularmente, retirar la basura y mantener los contenedores en adecuadas condiciones. • Reparaciones menores y mantener el mantenimiento general, abastecer los baños con suministros esenciales como papel higiénico y jabón, seguir estrictamente los protocolos de higiene y seguridad.	

	• Preparar y distribuir las raciones de comida según los menús establecidos y las necesidades individuales de las personas mayores. Garantizar la calidad y frescura de los alimentos, colaborar en la preparación de alimentos si es necesario, mantener ordenada y limpia el área de preparación de alimentos. • coordinar con el servicio de transporte la entrega de las raciones a domicilio cumpliendo con los horarios y rutas establecidas, y mantener un registro detallado de las entregas y cualquier incidencia. **Nutricionistas/Ingeniero de alimentos** Se relaciona la contratación de un nutricionista para centro vida, profesional Ingeniería de Alimentos, llamado HAROLD FERNANDO PEREZ GARCIA c.c 1.053.847.012, pago de honorarios por $2.100.000 pago seguridad social $1.127.700 mediante planilla No. 30404577. Se relacionan las siguientes actividades: Con el fin de evidenciar problemas y formular proyectos en el campo de la alimentación y así proponer y gestionar soluciones eficientes y eficaces que garanticen una adecuada alimentación a las personas mayores beneficiarias del programa, el nutricionista contratado durante el periodo del informe realizó. Diseñó y elaboró las minutas por ciclos, brindando variedad a la minuta, asegurando que cumplan con los requerimientos nutricionales específicos de la población objetivo, considerando aspectos como la edad, el sexo, el estado de salud y las preferencias alimentarias. Realizó la supervisión a los proveedores y a las materias primas entregadas en ambos centros, verificó la calidad, frescura y seguridad de los productos	

	utilizados en la preparación de las comidas entregadas a las personas mayores. Capacitación a las manipuladoras de alimentos sobre buenas prácticas higiénicas, con el fin de asegurar la inocuidad de los alimentos entregados a las personas mayores. Valoraciones iniciales a las personas mayores del programa centro vida y centro de protección brindando las recomendaciones adecuadas para cada uno según las patologías presentadas.	
Orientación psicosocial	**CENTRO VIDA** **Psicóloga / Trabajador Social** Se evidencia contrato prestación de servicios profesionales N° 167-2024 celebrado entre EJE CAFÉ y Claudia Ornelis Suarez Castro c.c. N° 24.743.134, recibió un pago por valor de $ 2.000.000 para el mes de junio y aporte a la seguridad por $76.500 mediante planilla No. 8631693597 **Actividades** En el área de psicología para el centro vida en atención a las personas mayores, las actividades relacionadas con la autoestima, el autocuidado, la depresión y la prevención de enfermedades mentales son fundamentales para el bienestar global de los adultos. Estas actividades contribuyen a: Fortalecer la autoestima. Promover el autocuidado. Abordar la depresión. Prevenir enfermedades mentales	32%

	El trabajo de la psicóloga en el centro vida tiene un impacto significativo en la vida de los beneficiarios, sus familias y la comunidad en general. Algunos beneficios de su labor incluyen: • Fortalecimiento de las habilidades cognitivas. Mejora de las relaciones interpersonales. Apoyo a las familias. Prevención de la institucionalización Su labor se basa en la evaluación, intervención, asesoramiento, terapia, rehabilitación y coordinación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los usuarios y ofrecerles el respaldo necesario para enfrentar los retos del envejecimiento.	
Atención primaria en salud	**CENTRO VIDA** **Auxiliares de enfermería** Se evidencia contratos prestación de servicios profesionales N° 168-2024 celebrado entre EJE CAFÉ y Claudia Arelis Grisales Espinosa c. c. n°. 33.992.122, quien recibió honorarios por $1.750.000 y aporte a la seguridad social por valor de $480.300 mediante planilla n° 9468924662. Se evidencia contratos prestación de servicios profesionales N° 168-2024 y 169-2024 celebrado entre EJE CAFÉ y Eleonora Hurtado Moreno c.c. n° 1.058.231.067, pago por valor de $1.750.000, y aporte a la seguridad social por valor de $405.700 mediante planilla No. 8631686502.	32%

Actividades

Las enfermeras auxiliares desempeñaron un papel vital en fomentar la salud y prevenir enfermedades en las personas mayores que participan en programas de centros vida. Su labor se enfoca en educar, asistir y respaldar a los asistentes para que adopten hábitos de vida saludables y gestionen sus condiciones crónicas de manera adecuada. Esto se logra a través de:

- Talleres y charlas informativas sobre diversos temas de bienestar, como nutrición, ejercicio, manejo del estrés, higiene personal, entre otros.
- Promoción de la participación activa en actividades educativas para crear un entorno de aprendizaje dinámico y participativo.
- Mejora de la calidad de vida y fomento de la autonomía e independencia de los adultos mayores a través de sus acciones educativas, de asistencia y de apoyo.

MEDICO

N/A

FISIOTERAPEUTA

N/A

Aseguramiento en salud	Se presenta por parte del municipio certificado donde se especifica el número de personas mayores por cada uno de los grupos y clasificación del Sisbén: CENTRO VIDA: Grupo A: 29, Grupo B: 87, Grupo C: 60, Grupo D: 6 INDIGENAS: 56 NARP: 9	32%
Capacitación en actividades productivas	**TALLERISTA** Se evidencia contratos prestación de servicios profesionales N° 173-2024 y celebrado entre EJE CAFÉ y Santiago Grisales Ladino con cedula de ciudadanía No. 1.053.860.872, TALLERISTA para centro vida, pago honorarios $1.600.000, y aporte a la seguridad social por valor de $370.500 mediante planilla No. 4558679968.	
Deporte, cultura y recreación	N/A	
Encuentros intergeneracionales	N/A	
Promoción del trabajo asociativo	N/A	
Promoción de la constitución de redes para el apoyo	N/A	

permanente de los personas mayores		
Uso del internet	N/A	
Seguro Exequial	N/A	
Logística y funcionamiento	N/A	

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS

70% CENTRO VIDA/DÍA	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1	TOTAL EJECUTADO	% DE AVANCE	PENDIENTE POR EJECUTAR
COORDINADOR	$ 4.600.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000	50%	$ 2.300.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS	$ 44.485.000	$ 21.700.000	$ 21.700.000	49%	$ 22.785.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PARA PREPARAR	$ 63.580.000	$ 31.790.000	$ 31.790.000	50%	$ 31.790.000
ALIMENTACIÓN - NUTRICIONISTA/INGENIERO DE ALIMENTOS	$ 4.200.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000	50%	$ 2.100.000
ALIMENTACIÓN - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 6.800.000	$ 3.400.000	$ 3.400.000	50%	$ 3.400.000
ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 3.400.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000	50%	$ 1.700.000
ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - PSICÓLOGO	$ 4.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	50%	$ 2.000.000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERÍA/TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR	$ 7.000.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	50%	$ 3.500.000
CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - TALLERISTA	$ 3.200.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	50%	$ 1.600.000
DOTACIÓN - OTROS	$ 14.419.739	1700000	$ 1.700.000	12%	$ 12.719.739
TOTAL CENTRO VIDA	**$ 155.684.739**	**$ 71.790.000**	**$ 71.790.000**	**46%**	**$ 83.894.739**
30% CENTRO DE PROTECCIÓN	**TOTAL PRESUPUESTADO**	**TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1**	**TOTAL EJECUTADO**	**% DE AVANCE**	**PENDIENTE POR EJECUTAR**
DOTACIÓN - (DOTACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN - Este rubro sera uti	$ 66.722.031		$ -	0%	$ 66.722.031
TOTAL CENTRO DE PROTECCIÓN	**$ 66.722.031**	**$ -**	**$ -**	**0%**	**$ 66.722.031**
TOTAL	**$ 222.406.770**	**$ 71.790.000**	**$ 71.790.000**	**32%**	**$ 150.616.770**

GOBIERNO DE CALDAS	COPIA CONTROLADA SIG **INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 1**	**Código**:FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

CONCLUSIONES:

En el informe presentado por el municipio de Marmato se evidencia que el valor ejecutado durante este periodo equivalente a un 32% del total de los recursos del convenio No.09052024-0812, El municipio de Marmato presenta factura de venta nº FVE-333 emitida el 14/08/2024 por valor de $71.790.000, por concepto de primer cobro realizado en el mes de agosto según Convenio No. 22052024-0812, para el funcionamiento del Centro Vida/Día y Centro de Protección – programa Persona Mayor.

EVDENCIAS:

- Listados de entrega de raciones alimentarias tanto del centro vida como del centro de larga estancia
- Informe del municipio
- Registro fotográfico
- Factura electrónica emitida por el municipio de MARMATO y por el operador
- Certificado de parafiscales del municipio

El suscrito supervisor

HACE CONSTAR:

Que el municipio, ha cumplido con el objeto del convenio y se autoriza el pago del acta **Nº 1**, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 21 de marzo del 2019, además se verificó que el municipio cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago por valor de **$71.790.000**,

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ROSA DEL PILAR HERRERA RAMIREZ
FIRMA	